

CONTESTA DEMANDA 2020-107 DIVISORIO

Paola Andrea Barreto Agudelo <paolabarreto.abogada@gmail.com>

Mié 14/09/2022 10:11 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luisjaimejimenez@gmail.com <luisjaimejimenez@gmail.com>

[IMG_20220914_100612.jpg](#)

[IMG_20220914_100618.jpg](#)

[IMG_20220914_100643.jpg](#)

[IMG_20220914_100648.jpg](#)

Cordial saludo

Remito escrito de contestación de demanda para lo pertinente.

[anexorecibosdepagosdel15al26.zip](#)

[anexoloscomprobantesdepagodel27al37.zip](#)

[anexocomprobantesdepagodesdeel38al49.zip](#)

[comprobantesdepagodesdeel50al61.zip](#)

[anexocomprobantesdepagodel62al73.zip](#)

[anexocomprobantesde74al83.zip](#)

--

PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO
Abogada Especialista en Derecho Probatorio
Contacto: 300 2413205
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C.

Señora:

JUEZA 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dra. CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
E.S.D

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA

TIPO DE PROCESO: DIVISORIO RADICADO No. 11001310303820200010700

DEMANDANTE: JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS

DEMANDADO: LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA

Respetada Señora Jueza:

PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO identificada como aparece al pie de mi firma, vecina de la ciudad de Bogotá D.C, obrando en calidad de apoderada judicial del aquí demandado el señor LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA, me permito dar **contestación a la demanda** incoada por el señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

1. Es cierto. Dentro de las documentales aportadas por el accionante se evidencia Certificado de Tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1314496 con anotación del 20 de noviembre de 2014 de compraventa de derechos de cuota del 33.33% con escritura pública No.7213 otorgada el 8 de noviembre de 2014 ante la Notaría 9 del Círculo de Bogotá; sin embargo es de aclarar a este despacho que dicho negocio se hizo sin informársele a mi representado y del cual no tuvo conocimiento sino hasta la notificación de la presente demanda.
2. No es cierto. La parte demandante con la presentación de la demanda en el acápite de pruebas a folio 14 aportó el certificado catastral correspondiente al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1314496 con un valor para el año 2020 de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$204'220.000); sin embargo omitió aportar el avalúo comercial del inmueble en los términos del artículo 406 del Código General del Proceso , estimándolo sin mediar peritaje alguno en la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

(\$306'330.000); Sin embargo, al momento de subsanar la demanda, presentó avalúo comercial¹ donde el perito AUGUSTO MAURICIO GARCÍA PEÑA emitió concepto estimando el valor comercial del inmueble en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$242'040.819.51)** lo cual dista notablemente de la estimación hecha inicialmente por el aquí demandante.

3. Es cierto.
4. Es cierto.
5. Es cierto.
6. Este hecho es parcialmente cierto. Si bien el señor LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA ha tenido y usufructuado el inmueble desde el 8 de noviembre de 2014 hasta la presentación de la demanda, no es cierto que esto se haya hecho con el "consentimiento" del señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS, toda vez que tal como se mencionó en el numeral primero, mi prohijado no tenía conocimiento alguno de la compraventa de derechos de cuota del 33.33% celebrada entre el señor Juan Carlos Moreno Hoyos y el aquí demandante.
7. Me abstengo de pronunciarme frente a este hecho tendiendo lo indicado por el despacho en el auto inadmisorio con fecha del 2 de julio de 2020 numeral 3º.

Respecto de las **DECLARACIONES Y CONDENAS** pretendidas por el aquí demandante respetuosamente solicito a la Señora Jueza que se le nieguen todas y cada una de ellas y me permito contestar en los siguientes términos

1. Me opongo al decreto de venta en pública subasta del lote y la construcción que se encuentra sobre el mismo, ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496, toda vez que mi mandante desea adquirir por compraventa la cuota parte del 33.33% correspondientes al señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS.
2. Me opongo a que se ordene el pago en favor de JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS del valor correspondiente a la cuota parte del 33.33% con dineros provenientes de la venta en pública subasta del inmueble, toda vez que **no es deseo de mi representado someter el inmueble a dicha venta.**
 - 2.1. No es viable pagar en favor de JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS el valor correspondiente al derecho de cuota parte del 33.33% sin que el aquí demandante se haya puesto al día con las obligaciones adquiridas desde el 8 de noviembre de 2014 en calidad de copropietario; lo anterior atendiendo al hecho de que desde la fecha

¹ Ver anexo 5 del expediente digital

² Ver anexo 2 del expediente digital.

en que adquirió el derecho de cuota parte mencionado anteriormente, el señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS ha desatendido completamente sus obligaciones como copropietario lo cual se acreditará con los desprendibles de pago de impuestos prediales desde el 2014 hasta el presente año, los cuales fueron asumidos en su totalidad por mi mandante el señor LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA, así como los valores correspondientes al mantenimiento, cuidado y preservación del inmueble y su debida administración.

2.2. Respecto de esta pretensión, me abstengo de emitir pronunciamiento, atendiendo lo indicado por el despacho en el auto inadmisorio con fecha del 2 de julio de 2020 numeral 3°.

3. Me opongo a que se condene a mi prohijado al pago de las costas procesales.

EXCEPCIONES

EXCEPCIONES DE FONDO

EXCEPCIÓN DE DESCALIFICACIÓN PARCIAL DEL DICTAMEN PERICIAL COMO PLENA PRUEBA

Una vez revisado el dictamen pericial aportado por el accionante y que fuese elaborado por el perito Augusto Mauricio García Peña, evidenció el arquitecto DANIEL ORLANDO LEÓN ACUÑA perito especialista de quien se aporta concepto en esta contestación de demanda, que la operación matemática mediante la cual se determinó el valor comercial del inmueble visto a folio 4 del anexo N° 5 del expediente digital y que relaciono a continuación, está mal ejecutada:

*“(…) AVALUO DEL TERRENO Y DE LA CONSTRUCCIÓN AREA DEL TERRENO (M2):
72.00.M2 -AREA CONSTRUCCIÓN: 179.61.M2*

V M2 construido \$154.226.000 / 179.61.M2 = \$ 858.671

V M2 terreno \$ 679.056 x 72.00.M2 / 100 = \$ 488.920.32

V m2 comercial del predio \$ 858.671 + \$ 488.920.32 = \$ 1.347.591.32

\$ 1.347.591.32 x 179.61.M2 = \$ 242.040.819.51. (Valor comercial del predio)

VALOR TOTAL DEL INMUEBLE INCLUIDOS TERRENO MÁS CONSTRUCCIONES. \$ 242.040.819.51 SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (...)”

Si bien considera mi representado que el valor comercial estimado sí corresponde con las características de ubicación, tamaño, plusvalía, antigüedad, mejoras y estado del mercado de la zona; la operación mediante la cual fue obtenido ese valor no está ejecutada adecuadamente, siendo necesario que se objete parcialmente este dictamen y se solicite al perito la aclaración del mismo con el fin de subsanar el error. A continuación relaciono operación hecha por el arquitecto DANIEL ORLANDO LEÓN ACUÑA en el dictamen pericial adjunto a esta contestación de demanda.

"(...) El valor del avalúo es la operación del valor del metro cuadrado del terreno dado por el evaluador (\$488.920.32/ mt2) multiplicado por (72 mts 2) que es el área del lote = \$35'202.240 valor avaluo del terreno más la operación del valor del metro cuadrado de construcción (\$858.671/ mt2) dado por el perito multiplicado por los metros cuadrados de construcción (179.61 mt2) = \$154'225.898.31 valor avaluo construcción para un total del total avalúo de \$189'428.138,31

He aquí la operación matemática:

V mt2 terreno = \$488.920,32

Vmt2 construcción= \$858.671

Área de terreno= 72 mts2

Área construida= 179.61 mt2

*Valor avalúo terreno \$488.920,32 /mt2 * 72 mt 2 = \$35'202.240*

*Valor avalúo construcción \$858.671 / mt2 * 179.61 mt2 = \$154'225.898.31*

Total del inmueble incluido terreno más construcción = \$189'428.138.61 valor inferior al avalúo catastral sin meter más valores porque que fue el valor dado del comercio al momento del avalúo (...)"

EXCEPCIÓN DE INTENCIÓN DE COMPRA DE LA CUOTA PARTE

Si bien mi poderdante no era concededor del negocio de compraventa de derechos de cuota del 33.33% celebrado entre el señor Juan Carlos Moreno Hoyos y el señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS, resulta pertinente para él reconocer que, con base a la documentación aportada en el acápite de pruebas de la demanda, dicha negociación goza de validez y legitimidad y en ese entendido no pretende objetar el porcentaje de propiedad que ostenta el demandante, por lo que le pone de presente la intención de compra de la cuota parte correspondiente al 33.33% en cabeza del demandante, siempre que le sean reconocidos y pagados y debidamente indexados los valores invertidos en los pagos de impuesto predial, servicios públicos, mejoras y gastos de administración sufragados por mi representado desde el 8 de noviembre de 2014 hasta la fecha.

DE LA COMPENSACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

El aquí demandando, en calidad de comunero y atendiendo lo dispuesto en el artículo 412 del Código General del Proceso, reclama al demandante el reconocimiento de las mejoras de la cosa común y por tanto solicita que le sea compensado el 33.33% del valor total de las mejoras que le corresponde asumir al demandante de las sumas invertidas en el inmueble desde el 8 de noviembre de 2014 hasta la fecha **con su debida indexación** a la fecha en la que sea proferido el fallo, cuyos valores TOTALES se encuentran descritos a continuación:

- I. La suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$5'100.00) por concepto de Contrato de obra civil entre LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA y LORENZO DE JESUS PORTILLA RUBIO del 18 de noviembre de 2014 al 16 de diciembre de 2014.
- II. La suma de TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3'034.483) correspondientes a valores asumidos durante el mes de noviembre de 2014 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- III. La suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1'000.000) correspondientes a valores asumidos el 30 de noviembre de 2014 por concepto de honorarios de adecuación, construcción y supervisión arquitectónica a favor del arquitecto Daniel Orlando León Acuña.
- IV. La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3'561.380) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Diciembre de 2014 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- V. La suma de UN MILLÓN DOCEITNOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1'206.900) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Diciembre de 2014 por concepto de hechura de ventanas, marcos y adecuación puerta corredera de INDUMETALICAS LOAIZA sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- VI. La suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1'000.000) correspondientes a valores asumidos el 30 de Diciembre de 2014 por concepto de honorarios de adecuación, construcción y supervisión arquitectónica a favor del arquitecto Daniel Orlando León Acuña

- VII. La suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000) por concepto de Contrato de obra civil entre LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA y LORENZO DE JESUS PORTILLA RUBIO del 5 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015.
- VIII. La suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$614.550) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2015 por concepto de material para la obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- IX. La suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1'000.000) correspondientes a valores asumidos el 14 de enero de 2015 por concepto de honorarios de adecuación, construcción y supervisión arquitectónica a favor del arquitecto Daniel Orlando León Acuña.
- X. La suma de TRESECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$395.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2015 por concepto de instalación de registro de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XI. La suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2015 por concepto de trabajo de pintura general segundo piso la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XII. La suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$42.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2015 por concepto de 42 metros de cable coaxial blanco para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XIII. La suma de CIENTO OCHENTA MIL MIL PESOS M/CTE (\$180.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2015 por concepto de instalación vidrios bronce de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XIV. La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$195.522) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Febrero de 2015 por concepto de material para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XV. La suma de DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Febrero de 2015 por concepto de instalación de puertas y ventanas para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XVI. La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Febrero de 2015 por

concepto de compra de 3 hojas para puertas de alcobas y baño a la medida elaboradas en entamborado color wengue para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.

- XVII. La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'400.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Febrero de 2015 por concepto de arreglo general de mesón de cocina, paredes de cocina y baño para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XVIII. La suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$75.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Febrero de 2015 por concepto de compra de Pintura vinilo tipo 2 para la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XIX. La suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1'000.000) correspondientes a valores asumidos el 20 de febrero de 2015 por concepto de honorarios de adecuación, construcción y supervisión arquitectónica a favor del arquitecto Daniel Orlando León Acuña.
- XX. La suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$4'073.890) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Marzo de 2015 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXI. La suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1'000.000) correspondientes a valores asumidos el 29 de marzo de 2015 por concepto de honorarios de adecuación, construcción y supervisión arquitectónica a favor del arquitecto Daniel Orlando León Acuña.
- XXII. La suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$732.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Abril de 2015 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXIII. La suma de DOCIENTOS CATORCE MIL SESICIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$214.650) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Agosto de 2015 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXIV. La suma de DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$22.250) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Noviembre de 2015 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.

- XXV. La suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2016 por concepto de trabajo de pintura general y manejo de humedades del segundo nivel de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXVI. La suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2016 por concepto de trabajo de trabajo de estuco sobre la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXVII. La suma de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$423.500) correspondientes a valores asumidos durante el mes de Enero de 2016 por concepto de materiales y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXVIII. La suma de CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$119.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de agosto de 2016 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXIX. La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1'406.500) correspondientes a valores asumidos durante el mes de octubre de 2016 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 60C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXX. La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$656.850) correspondientes a valores asumidos durante el año 2017 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 discriminados así:
- \$111.600 del 17 de enero de 2017
 - \$4.250 del 11 de abril de 2017
 - \$50.000 del 15 de julio de 2017
 - \$360.000 del 19 de octubre de 2017
 - \$99.000 del 3 de noviembre de 2017
 - \$32.000 del 21 de diciembre de 2017
- XXXI. La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$1'400.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de febrero de 2018 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXII. La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$232.500) correspondientes a valores asumidos durante el mes de marzo de 2018 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el

- lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXIII. La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$239.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de agosto de 2018 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXIV. La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$135.624) correspondientes a valor asumido por compra de contador y servicio de instalación (acueducto) por hurto del contador en el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXV. La suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000) correspondientes a valores asumidos durante el mes de noviembre de 2018 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXVI. La suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1'674.600) correspondientes a valores asumidos durante el mes de diciembre de 2018 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.
- XXXVII. La suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1'768.900) correspondientes a valores asumidos durante el año 2019 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 discriminados así:
- \$57.000 del 2 de mayo de 2019
 - \$500.000 del 20 de mayo de 2019
 - \$21.200 del 8 de junio de 2019
 - \$130.000 del 9 de junio de 2019
 - \$900.000 del 20 de junio de 2019
 - \$22.000 del 5 de agosto de 2019
 - \$106.000 del 5 de agosto de 2019
 - \$32.700 de diciembre de 2019
- XXXVIII. La suma de UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1'114.750) correspondientes a valores asumidos durante el año 2020 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 discriminados así:
- \$21.300 del 8 de enero de 2020
 - \$60.175 del 17 de marzo de 2020

- \$33.500 del 3 de junio de 2020
- \$29.000 del 3 de junio de 2020
- \$184.000 del 6 de junio de 2020
- \$70.000 del 18 de junio de 2020
- \$2.400 del 6 de julio de 2020
- \$17.500 del 6 de julio de 2020
- \$22.200 del 6 de julio de 2020
- \$16.300 del 7 de julio de 2020
- \$17.000 del 5 de septiembre de 2020
- \$160.000 del 5 de septiembre de 2020
- \$180.000 del 5 de septiembre de 2020
- \$6.000 del 5 de septiembre de 2020
- \$42.500 del 7 de septiembre de 2020
- \$4.000 del 7 de septiembre de 2020
- \$50.000 del 7 de septiembre de 2020
- \$1.800 del 10 de septiembre de 2020
- \$6.000 del 17 de octubre de 2020
- \$5.100 del 17 de noviembre de 2020
- \$80.000 de noviembre de 2020

XXXIX. La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$125.000) correspondientes a valor asumido el 2 de agosto de 2021 por concepto de compra de pintura vinilo blanco tipo 2 para uso y mantenimiento de la construcción ubicada en el lote de la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.

XL. La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$368.000) correspondientes a valores asumidos en lo que ha cursado del año 2022 por concepto de material y mano de obra de la construcción sobre el lote ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 discriminados así:

- \$160.000 del 18 de febrero de 2022
- \$8.000 del 18 de febrero de 2022
- \$200.000 del 23 de febrero de 2022

VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS:

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$42'692.949)

Siendo ese el valor total estimado por las mejoras realizadas al inmueble, el valor correspondiente al **33.33%** de las mismas será la suma de **CATORCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14'088.673)**, valor

que solicito respetuosamente al despacho ordene reintegrar en favor de mi mandante por parte del señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS **con su debida indexación a la fecha en la que se efectúe el pago** por concepto de mejoras realizadas al bien inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.

DE LA COMPENSACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTOS DEL AÑO 2014 AL AÑO 2022

Respecto del pago de los impuestos prediales del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 le solicito respetuosamente a este despacho que ordene al señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS el pago del 33.33% de los valores asumidos por mi prohijado desde el año 2014 hasta el año 2022 correspondientes al impuesto predial los cuales relaciono a continuación:

1. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2014 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$92.000)
2. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2015 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$91.000)
3. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2016 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000)
4. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2017 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$115.000)
5. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2018 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$132.000)
6. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2019 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$152.000)
7. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2020 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$166.000)
8. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2021 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula

Inmobiliaria No. 50C-1314496 por CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$166.000)

9. Impuesto Predial AÑO GRAVABLE 2022 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 por DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$206.000).

Solicita mi mandante que el demandante reintegre el 33.33% de los valores anteriormente mencionados teniendo en cuenta la correspondiente indexación por cada uno de los años en los que se causaron.

JURAMENTO ESTIMATORIO

En virtud del artículo 206 me permito presentar juramento ante este despacho de que la cuantía solicitada por mi mandante es de **CATORCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14'088.673)** sin indexar por concepto de mejoras, que es el valor que corresponde al 33.33% de copropiedad que ostenta el señor JOSÉ ACCEL GARAVITO RAMOS.

PRUEBAS

Solicito que se tengan como pruebas las siguientes

Documentales:

- I. Contrato de obra civil celebrado entre LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA y LORENZO DE JESUS PORTILLA RUBIO del 18 de noviembre de 2014 al 16 de diciembre de 2014.

1. Contrato de obra civil celebrado entre LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA y LORENZO DE JESUS PORTILLA RUBIO del 5 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015.
2. Facturas y recibos de caja correspondientes a las mejoras realizadas en el inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496 relacionadas en 85 folios.
3. Recibos de pago de impuesto predial correspondientes a los años gravables 2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021 y 2022 del inmueble ubicado en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1314496.

Pericial:

Solicito que se tenga como prueba el concepto presentado por el arquitecto DANIEL ORLANDO LEÓN ACUÑA respecto de las mejoras hechas al inmueble y la estimación de su cuantía, así como de la solicitud de aclaración del dictamen pericial aportado con la demanda.

ANEXOS

Los relacionados en el acápite de pruebas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código General de Proceso artículo 406 y siguientes. Constitución Política de Colombia.

NOTIFICACIONES

Las del demandante en las direcciones que fueron aportadas en la demanda.

Las del demandado LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA en la calle 69C No. 105-23 de la ciudad de Bogotá D.C y en el correo electrónico: luisjaimejimenez@gmail.com

Las de la suscrita abogada en su despacho y/o en la carrera 89#22b-96 Torre S apto 101 o en el correo electrónico: paolabarreto.abogada@gmail.com / teléfono: 3002413205.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, likely representing the name Paola Andrea Barreto Agudelo.

Paola Andrea Barreto Agudelo
C.C. 1.016.004.048 de Bogotá D.C
T.P No. 241.738 del CS de la J.



DANIEL ORLANDO LEON ACUÑA

ARQUITECTO

FORMATO No. PRE.D.04

BOGOTA, D.C. Septiembre 12 de 2022

Señor:

JUEZ TREINTAYOCHO CIVIL DEL CIRCUITO (38). PROCESO 2020-00107.

DE: JOSE ACCEL GARAVITO RAMOS contra LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA

ASUNTO: 1 Pronunciamiento frente la operación matemática realizada por el perito evaluador señor augusto Mauricio García Peña con cedula de ciudadanía no. 79 449 .712 de Bogotá de los resultados del metro cuadrado de construcción y el metro cuadrado de terreno.

2. certificación en calidad de arquitecto diseñador y supervisor de la obra y de las mejoras realizadas en el inmueble ubicado en la calle 69 c No. 105-23 y adjunto de credenciales correspondientes.

1.1 El perito evaluador utiliza el método de comparación de mercado, dando los valores del mercado del metro cuadrado de terreno y del metro cuadrado de construcción a la fecha del avalúo, sin mencionar ni anexar la fuente de donde salieron los valores, tampoco sustenta algún factor de valorización o depreciación, se sabe que la construcción se deprecia y el terreno se valoriza, entonces de donde justifica el perito los valores que inflan e resultado del avaluo.

1.2 El valor del avalúo es la operación del valor del metro cuadrado del terreno dado por el evaluador (\$488.920.32/ mt2) multiplicado por (72 mts 2) que es el área del lote = \$35'202.240 valor avaluo del terreno más la operación del valor del metro cuadrado de construcción (\$858.671/ mt2) dado por el perito multiplicado por los metros cuadrados de construcción (179.61 mt2) = \$154'225.898.31 valor avaluo construcción para un total del total avalúo de \$189'428.138,31

He aquí la operación matemática:

V mt2 terreno = \$488.920,32

Vmt2 construcción= \$858.671

Área de terreno= 72 mts2

Área construida= 179.61 mt2

Valor avalúo terreno \$488.920,32 /mt2 * 72 mt 2 = \$35'202.240

Valor avalúo construcción \$858.671 / mt2 * 179.61 mt2 = \$154'225.898.31

Total del inmueble incluido terreno más construcción = \$189'428.138.61 valor inferior al avalúo catastral sin meter más valores porque que fue el valor dado del comercio al momento del avalúo

CERTIFICO: que el valor de las obras , mejoras, mantenimiento, adecuaciones del inmueble localizado en la calle 69 C No. 105-23/25 fueron de \$ 42'692.949 valor de materiales, mano de obra, diseños y supervisión arquitectónica y corresponden por la necesidad de dar solución a los inundamientos, fisuras, deterioro y filtraciones producidas por la humedad y lluvia presentadas en la placa de la azotea del inmueble, que ocasionaba daños al interior de la vivienda y alrededor de los predios occidental y oriental respectivamente. No quedando más solución que la de cubrir y techar la azotea correspondiente.

CONCEPTO DADO CONFORME LA LEY 435 DE FEBRERO 10 DE 1998 ARTICULO 2 LITERAL a

a) Elaboración de avalúos, y peritazgos en materia de Arquitectura a edificaciones

Como se evidencia en las fotos que se presentan.



BOGOTA, D.C. CALLE 32 BIS SUR No. 23 C 52 TEL: 6013618013

CELULAR: 310 4849104

EMAIL: danorleon@hotmail.com



DANIEL ORLANDO LEON ACUÑA

ARQUITECTO

FORMATO No. PRE.D.04



Cordialmente.

Arquitecto. DANIEL ORLANDO LEON ACUÑA
Mat.prof. No.A25262002-19454713 C.N.P.A.
CC.19.5454.713 DE BOGOTA

EXPERITO AVALUADOR CONCEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA.

Licencia Auxiliar De La Justicia No. 1239-2003

Cargo: **Arquitecto / Perito Avaluador**

Periodo: Marzo 1 de 2003 – A Febrero 28 de 2008

- **FUNDACION NUEVO MILENIO, AGOSTO- SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012**
DIPLOMADO GERENCIA EN FINCA RAIZ Y AVALUOS INMOBILIARIOS, PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
FOLIO 100 LIBRO 415 R.N.A. 1221-5708
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA, D.C. CALLE 32 BIS SUR No. 23 C 52 TEL: 6013618013

CELULAR: 310 4849104

EMAIL: danorleon@hotmail.com

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1961
 BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 07-DIC-1979 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES
 INDICE DERECHO
 A-1500150-00032001-M-0019454713-20080726 0001501512A 1 1640005722

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 19.454.713
 LEON ACUÑA
 APELLIDOS DANIEL ORLANDO
 NOMBRES
 FIRMA

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

[Handwritten Signature]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES COLOMBIA

Arquitecto
 LEON ACUÑA
 DANIEL ORLANDO
 C.C 19,454.713 de Bogotá D.C.
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

MATRICULA PROFESIONAL
 A25262002-19454713

FECHA DE EXPEDICION : 15/11/2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tener posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reserva de llamamiento especial o de movilización, el titular presentará inmediatamente en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0401977
 COPIA NO VALIDA
 FOTOCOPIADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

19454713
 LEON ACUÑA
 DANIEL ORLANDO
 PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
 31-DIC 31-DIC 31-DIC
 PROFESION 1952 1962
 ARQUITECTO
 FECHA DE EXPEDICION 15-11-2002

Lonja de Colombia
 Apoyo Empresarial
 F.J. 50038590 NII. 908404901-0

DANIEL ORLANDO LEON ACUÑA
 C.C 19.454.713

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL
 Registro Nacional de Avaluador N°: 1221-5708
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 VALIDO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
 E.P.S. SANITAS
 LEON ACUÑA DANIEL ORLANDO

30-10-981232
 C 19454713
 15-03-2009



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca

014

Su/Rad. 28896/08

EL COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA
DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor DANIEL ORLANDO LEÓN ACUÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.454.713, figuró inscrito de la lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de Bogotá.

Es de anotar que desempeñó los cargos de Técnico en Sistemas, Arquitecto, Dibujante Técnico, Técnico en Electricidad, Perito Avaluador de Bienes Inmuebles, Perito Avaluador de Bienes Muebles y Perito Avaluador de Barcos, entre el día 01 de marzo de 2003 hasta el 29 de febrero de 2008 y actualmente se encuentra **INACTIVO**.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del Dos mil ocho (2008), a solicitud escrita de la interesado.

JAVIER H. BARRERA
JAVIER HERNANDO BARRERA RANGEL

señor(es)	Jose Jesus Vargas	fecha	Junio 20/14
dirección del predio	Calle 69 c #105-23	apto	Construcción
observaciones:	pago construcción obra 3º piso		
pago efectivo	descripción	valor	
<i>JJG</i>	trescientos cincuenta mil pesos mcts.	\$350.000=	
firma arrendador			firma arrendatario
Contratante			

AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

RECIBO DE CAJA		FECHA	28 Junio/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO.	Obra
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 c #105-23		
OBSERVACIONES	segundo pago por obra tercer piso		
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR	
<i>JJG</i>	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=	
FIRMA ARRENDADOR			FIRMA ARRENDATARIO
Contratante			

AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

RECIBO DE CAJA		FECHA	Julio 5/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO.	Terminada
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 c #105-23		
OBSERVACIONES	pago trabajo en la Termaza		
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR	
<i>JJG</i>	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=	
FIRMA ARRENDADOR			FIRMA ARRENDATARIO

AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

RECIBO DE CAJA		FECHA	Julio 12/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO.	Obra
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 c #105-23		
OBSERVACIONES	obra señalamiento Termaza		
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR	
<i>JJG</i>	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=	
FIRMA ARRENDADOR			FIRMA ARRENDATARIO

RECIBO DE CAJA		
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	FECHA Julio 19/14
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 C # 105-23	APTO. Terraza (4)
OBSERVACIONES	pago mano de obra construcción terraza	
PAGO EFECTIVO		
	DESCRIPCION	VALOR
	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
FIRMA ARRENDADOR	Jose Jesus Vargas	FIRMA ARRENDATARIO
		CC.

RECIBO DE CAJA		
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Varga	FECHA 26-7/14
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 C # 105-23	APTO. Terraza
OBSERVACIONES	pago mano de obra terraza	
PAGO EFECTIVO		
	DESCRIPCION	VALOR
	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
FIRMA ARRENDADOR	Jose Jesus Vargas	FIRMA ARRENDATARIO
		CC.

BOGOTÁ
AV. EL DORADO # 68 C 61 OFICINA 420 TORRE CENTRAL
TEL. 4 271959 Y 4271960 FAX 4 271937

007

recibo de caja No.		
señor(es)	Jose de Jesus Vargas	fecha 2 Agosto 14
dirección del predio	calle 69 C # 105-23	apto Terraza
observaciones:	pago mano de obra terraza	
pago efectivo		
	descripción	valor
	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
firma arrendador	Jose Jesus Vargas	firma arrendatario

AV. EL DORADO # 68 C 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60		
RECIBO DE CAJA		
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	FECHA Agosto 9/14
DIRECCION DEL PREDIO	calle 69 C # 105-23	APTO. Terraza
OBSERVACIONES	pago obra Terraza	
PAGO EFECTIVO		
	DESCRIPCION	VALOR
	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
FIRMA ARRENDADOR	Jose Jesus Vargas	FIRMA ARRENDATARIO
		CC.

LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA
CC. 79,645,334 DE BOGOTA
AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

009 5

RECIBO DE CAJA		FECHA Agosto 16/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO. Construcción
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 69 C # 105-23	
OBSERVACIONES	Construcción obra 3er piso Tamaza.	
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR
FIRMA ARRENDADOR	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
	<i>[Signature]</i>	

LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA
CC. 79,645,334 DE BOGOTA
AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

010

RECIBO DE CAJA		FECHA Agosto 23/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO. Construcción
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 69 C # 105-23	
OBSERVACIONES	Construcción obra 3er piso Tamaza.	
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR
FIRMA ARRENDADOR	trescientos cincuenta mil pesos mcte.	\$350.000=
	<i>[Signature]</i>	

LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA
CC. 79,645,334 DE BOGOTA
AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

011

RECIBO DE CAJA		FECHA Agosto 30/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO. Construcción
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 69 C # 105-23	
OBSERVACIONES	Construcción obra 3er piso Tamaza.	
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR
FIRMA ARRENDADOR	trescientos cincuenta mil pesos mcte	\$350.000=
	<i>[Signature]</i>	

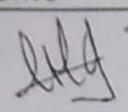
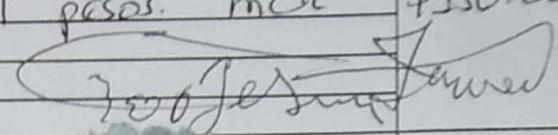
LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA
CC. 79,645,334 DE BOGOTA
AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

Sept.

RECIBO DE CAJA		FECHA Sept.
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	APTO. Construcción
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 69 C # 105-23	
OBSERVACIONES	mano de obra hechura de canales dos (2).	
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR
FIRMA ARRENDADOR	ochocientos mil pesos mcte.	\$800.000=
	<i>[Signature]</i>	

LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA
 CC. 79,645,334 DE BOGOTA
 AV. EL DORADO # 68 c 61 OFICINA 420 TEL 4271937-60

012. (6)

RECIBO DE CAJA		FECHA	Sept. 6/14
SEÑOR(ES)	Jose de Jesus Vargas	ABTO.	Construcción
DIRECCION DEL PREDIO	Calle 69 c #105-23		
OBSERVACIONES	Construcción obra 3 ^{er} piso Tamaza		
PAGO EFECTIVO	DESCRIPCION	VALOR	
	Ciento cincuenta mil pesos. mcte	\$150.000=	
FIRMA ARRENDADOR	 		

INDUSTRIAS MUNAR

NIT. 52.915.016-2 Regimen Simplificado
 Miguel Munar



TODO EN ORNAMENTACIÓN
 PUERTAS - VENTANAS - REJAS MARQUESINAS
 EN HIERRO Y LAMINA PENSADA
 HECHURA DE CANALES

ALQUILER DE ANDAMIOS
 SERVICIO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

Cra. 105 G Bis No. 67 D - 14 * Tel.: 542 0983 Cel.: 318 3780667 - 313 814 0537
 E-mail: alquileryventadeandamios@gmail.com * Bogotá D.C.

FACTURA DE VENTA

0871

FECHA

11 / 7 / 14

Depósito & herrería
EL POBLADOR
 Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso
 CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TEL.: 435 18 55 - 447 52 - BOGOTÁ D. C.
 Fecha: 11/07/2014
 Señor: Juez Jaime Jimenez
 Dirección: Juez Jaime Jimenez
 REMISION 8217

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	tubos		19200
Subtotal			
Abono			
TOTAL \$			\$19200

¡NO RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

Ciudad: C.C. o NIT:
 Cliente: Arjentina Marin
 Dirección: Calle 69 c 105-23 Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	rejas de aluminio		
4	marquesinas		
4	tablas		
	Valor remane	\$ 24000=	
	Valor total	\$ 1680000	
	7 remanencia		

OBSERVACIONES:

TOTAL \$
ABONO \$
SALDO \$

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra según Artículo 774 del Código de Comercio. Modificado el 1231 d.

VENDEDOR:	CLIENTE:
C.C. o NIT	C.C. o NIT

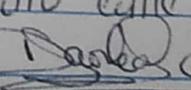
No. _____ Por \$ 1'000.000=

Fecha Junio 30 de 2014

Recibí (mos) de Luis Jaime Jimenez

La suma de un millón de pesos mcte.

Para diseño y supervisión Arquitectónica
 ampliación predio calle 69c #105-23

Atto (s) S.S.  CC19'454.713



Deposito y Ferrería

Velez Parra

NIT. 24.017.336-1 • Lucía Parra Parra
Régimen Simplificado

Carrera 15 No. 55-44
Tel.: 466 9576 Bogotá, D.C.
Cel.: 313 - 473 5308
ferrevelezp@hotmail.com

TODO EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Pinturas - Eternit - Azulejos - Tubería Galvanizada
P.V.C. - Molduras y Tejas Plásticas Haced y Herramientas

FACTURA DE VENTA
21074

BOGOTA *NUNTO 18 / 014*
SEÑOR(ES): *LUPS - ARMA - PINTORS*
DIRECCIÓN: *Calle 69c # 105 - 2a. San PASTO*

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. TOTAL
9	VARRILLAS 1/2x1/2	14500	72500
3	Kelus. Alarima nro 4500	4500	13500
	FLATE		20.000
			106000

LA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS
EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO,
SEGÚN EL ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

TOTAL \$ **106000**

SOSTENEMOS PRECIOS • SERVICIO A DOMICILIO • SIEMPRE A SUS ORDENES

DE: *CALLE 105* Tel.: *105*

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	libro pintura	\$ 2.200	

OBSERVACIONES

Subtotal
Abono
TOTAL \$

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

EL POBLADOR

Cumplimiento es Nuestro Compromiso

195 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.

TOILETE SANTIAFE
SERVICIO DE VOLQUETA
HIERRO FIGURADO

REMISION
2484

NT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
00	3000	86000	86000
3	cut fin	6000	18000
	codej	3800	15.200
			119.200

Deposito & Ferrería
EL POBLADOR
Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.

Fecha: *JUN 20*
Señor: *JUN 20*
Dirección: *Calle 69c # 105-22*

REMISION
2396

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	FORA # 8	\$ 21.000	

OBSERVACIONES

Subtotal
Abono
TOTAL \$

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso
 CARRERA 105 E No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTA D. C.

Fecha: **Jun 20/2014**
 Señor: **Luis Jaime Jimenez**
 Dirección: **...**

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
		\$13.000	
	SV. 1/2		65000

REMISION
2388

telefono: 227 94 53 Celular: 310 565 71 52
 Cta. 105 F No. 69-33 B. San Basilio 75 2
MATERIALES PARA CONSTRUCCION
 NIT: 19.269.360-9 REGIMEN SIMPLIFICADO
Andrés Leonardo Martínez
FERRERIA

9

01/07/14

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES): **Angelina Marin**

DIRECCION: **Calle 69 # 105-23**

C.C. / NIT. **...** FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	tablas 30 chap	\$15.500	31000
4	tablas ch 20	\$10.500	42000
4	tab ch 10	9000	36000
12	v. 10.5	7500	90000
			199000
	Chipa alambre		4000

03 7 14

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES): **Angelina Marin**

DIRECCION: **Calle 69 # 105-23 CIUDAD:**

C.C. / NIT. **...** FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Kilos alambre	\$4000	8000
	CANCELADO		

CANCELADO

FERRERIA
Andrés Leonardo Martínez
MATERIALES PARA CONSTRUCCION
REGIMEN SIMPLIFICADO
CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO TOTAL \$ **8000**

Calle 69 C# 105-23
COMPROBANTE DE VENTA
 09 08 2014

Cliente: **Jesús Vargas**
 Dirección: **...**
 Forma de pago: **...**

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
240	ladrillos canela	\$750	180000
2 1/2	lonas mixtas	\$8000	20000
2	Kilos alambre	\$4000	8000

CANCELADO

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C. **208000**

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.

Fecha: 11-07-14
 Señor: Jesús Vargas
 Dirección: Calle 69 #105-23

REMISION
 2281

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Bacilla	10,5 \$1.000	15200
Cancelado			

10

COMPROBANTE DE VENTA

Bogotá

14 07 14

Cliente: Jesús Vargas
 Dirección: Calle 69C 105-23
 Forma de pago: Nit:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	Bacillas	105	112500
15	Lonas de mixto		75000
			\$5.000

~~Cancelado~~

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

\$187.500

COMPROBANTE DE VENTA

15 07 14

Cliente: Jesús Vargas
 Dirección: Calle 69 #105-23

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	Mos H 1/4		\$30.000

~~Cancelado~~

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

\$30.000

Señor: Jesús Vargas
 Dirección: Calle 69 #105-23

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	tubo Vent 3" cuts		36000
2	rodos 3"		7000
1/16	sdeles pavo		14.000
1	Botella fin		3000

~~Cancelado~~ \$60.000

OBSERVACIONES
 Subtotal
 Abono
 TOTAL \$

ACEPTADA

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

SEÑOR/ES: PEDIDO/ HILARIO FIGURADO

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.

REMISSION 2449

Fecha: ene 21/2014

Señor: JESUS VARGA

Dirección: Calle 69 C

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
250	Bloques	8.750	2187.500
125	# 4		
125	# 5		
OBSERVACIONES		Subtotal	
# 105-23		Abono	
		TOTAL \$	

ACEPTADA

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

Depósito & Arrestería

EL POBLADOR

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.

REMISSION 2483

Fecha: ene 24/2014

Señor: JLV

Dirección: Calle 69 C

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	cut hbc	6000	12000
2	emene 3"	2500	5000
OBSERVACIONES		Subtotal	17000
		Abono	
		TOTAL \$	

ACEPTADA

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

Todo en Madera.

MADE Homes

Nit 1014211312-0 www.madehomes.com.co

No 2401

CLIENTE: JESUS VARGA

DIRECCIÓN: Calle 69 C #105-23

EMAIL:

TELÉFONO:

NIT:

CANT	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	V/Unitario	V/Total
2	chapas	30	15000	30.000
4	chapas	de 20	9000	36.000
4	chapas	de 10	5500	22.000
OBSERVACIONES		Subtotal		88.000
		ACCIONES		5.000
		TOTAL		93.000

Comprobante

CHARGA

ESTATA FACTURADE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTA D. C.

Fecha: Julio 17 / 2014 REMISION **2420**
Señor: Jaime Jimenez
Dirección: Calle 69C # 105-23 Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	<u>Nuc celatr</u>		<u>\$3800</u>
<u>Cancelado</u>			

OBSERVACIONES
Subtotal
Abono
TOTAL \$

ACEPTADA

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTA D. C.

Fecha: Jul. 19 / 2014 REMISION **2432**
Señor: Jaime Jimenez
Dirección: Calle 69C # 105-23 Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<u>1</u>	<u>Union de Preparacion</u>		<u>19.000</u>
<u>1</u>	<u>Tee de 3"</u>		<u>5.000 =</u>
<u>1</u>	<u>Codo 3"</u>		<u>4.000</u>
			<u>28.000 =</u>
<u>Cancelado</u>			

OBSERVACIONES
Subtotal
Abono
TOTAL \$

ACEPTADA

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTA D. C.

Fecha: 20-07-14 REMISION **2441**
Señor: Jaime Jimenez
Dirección: Calle 69C # 105-23 Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<u>1</u>	<u>Union 3</u>		<u>2800 =</u>
<u>Cancelado</u>			

OBSERVACIONES
Subtotal
Abono
TOTAL \$ 2800 =

ACEPTADA

Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso

CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTA D. C.

Fecha: 20-07-14 REMISION **2440**
Señor: Jaime Jimenez
Dirección: Calle 69C # 105-23 Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<u>4</u>	<u>Codos 1"</u>	<u>\$900</u>	<u>3600</u>
<u>1</u>	<u>Macho 1"</u>		<u>1000</u>
<u>1</u>	<u>Pedrus Lobo</u>		<u>1000</u>
<u>Cancelado</u>			

OBSERVACIONES
Subtotal
Abono
TOTAL \$ 5600 =

ACEPTADA

e11-690105.23 040814
 CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION
 SEÑOR(ES): Jesús
 DIRECCION: _____ CIUDAD: Bogotá
 C.C. / NIT. _____ FORMA DE PAGO _____

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1/2 metro	mixto en lonas	60,000	
Cancelado			

TOTAL \$ 60000

Dirección: Calle 69 C # 400-23

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
3	Beriles	10.17	22,500
Cancelado			

OBSERVACIONES _____ Subtotal _____
 Abono _____
 TOTAL \$ 22,500

ACEPTADA [Signature]

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

Depósito & Ferreteria
EL POBLADOR
 Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso
 CARRERA 106 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.
 Fecha: Jul 31/20 REMISION 2532
 Señor: Don Jaime Jimenez
 Dirección: Calle 69 C # 105-23

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
120	Lech pmsn		\$ 90,000
Cancelado			

OBSERVACIONES _____ Subtotal _____
 Abono _____

Depósito & Ferreteria
EL POBLADOR
 Calidad y Cumplimiento es Nuestro Compromiso
 CARRERA 105 F No. 70 - 02 ESQUINA TELS.: 435 18 55 - 442 59 52 - BOGOTÁ D. C.
 Fecha: 1 Agosto 5 REMISION 2502
 Señor: Don Jaime Jimenez
 Dirección: Calle 69 C # 105-23 Tel.: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
80	Lechm	\$400	\$ 32,000
Cancelado			

OBSERVACIONES _____ Subtotal _____
 Abono _____
 TOTAL \$ _____

ACEPTADA _____

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
 LADRILLO, TRINCHADO, REJILLA,
 MORTAR, SANTAFÉ,
 SERVICIO DE VOLQUETA
HIERRO FIGURADO

Fecha: Jul 28 / 2014 REMISION **2514**
 Señor: Jesus Vargas
 Dirección: Calle 69 C # 105-23

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
100	Recuerdos	4800	480000
1	lba pulca	13000	13000
		493000	

cancelado

1444/100
 2069c #105-23 (14)
 2807014

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES): Jesus Vargas

DIRECCION: Calle 69 C # 105-23

C.G. / NIT. BOGOTÁ D. C.

FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ret mixto	34800	34800
1	de 105	40000	40000
		74800	

cancelado

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL **74800**

Calle 69c 105 23
29 07 2

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES): Jesus Vargas

DIRECCION: Calle 69c 105 23

C.G. / NIT. BOGOTÁ D. C.

FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Metro arena en lonas	70.000	70.000

cancelado

Dirección: Calle 69c 105 23

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Green 3"	2252	2252

OBSERVACIONES

Subtotal

Abono

TOTAL \$

ACEPTADA

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL \$ **70000**

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL.

2016



Impuesto predial unificado

Formulario NO.

2016301011642391995

16012457524

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0152JKJZ	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496	3. CÉDULA CATASTRAL 69 105 31	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69C 105 23			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 72.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 179.61	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 89,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ANGELINA MARIN ORJUELA		11. CC 51783437	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 69C 105 23		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO			
		Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	135,213,000	135,213,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	722,000	722,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	611,000	611,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	111,000	111,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	111,000	111,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	111,000	111,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	11,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	100,000	111,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	11,000	11,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	111,000	122,000



AÑO GRAVABLE

2017



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

17015359528

101

Formulario

Número:

2017301010005664067

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0152JKJZ 2. DIRECCIÓN CL 69C 105 23 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 79645334	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA	7. CALIDAD PROPIETARIO	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 69C 105 23	9. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.
---------------	-----------------------------------	--	---------------------------	---	------------------------------

10. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

11. AVALUO CATASTRAL 156,824,000	12. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y	13. TARIFA 6	14. % EXENCION 0
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 941,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 813000	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 128,000	

	HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)	HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)
--	--------------------------------------	--------------------------------------

18. SANCIÓN	VS	0	0
D. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	128,000	128,000
E. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	128,000	128,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	13,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
24. TOTAL A PAGAR	TP	115,000	128,000

F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al **SI** **NO** **X** Mi aporte debe destinarse al

25. PAGO VOLUNTARIO	AV	0	0
26. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	115,000	128,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCION (CAI)

SELLO

Dist. de Dirección Distrital de Impuestos
646 20170405 17:27 SC 1241 A 51741378
EF 115,000.00PIN 62616526001416
FORMU 17015359528 Recibido con Pago
52666020075248 AV VILLAS

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2018



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
18012904554

101



Formulario
Número: 2018301011647885345

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO									
1. CHIP AAA0152JKJZ		2. DIRECCIÓN CL 69C 105 23			3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496				
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE									
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO
CC	51783437	ANGELINA MARIN ORJUELA			0		CL 69C 105 23		BOGOTA, D.C.
11. Y OTROS									
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA									
12. AVALUO CATASTRAL 158,411,000		13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y			14. TARIFA 5.9		15. % EXENCIÓN 0		16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR 935,000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 788,000			19. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR 147,000				
20. SANCIÓN		VS	HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)			HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)			
D. SALDO A CARGO			0			0			
21. TOTAL SALDO A CARGO		HA	147,000			147,000			
E. PAGO									
22. VALOR A PAGAR		VP	147,000			147,000			
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	15,000			0			
24. DESCUENTO ADICIONAL		DA	0			0			
25. INTERÉS DE MORA		IM	0			0			
26. TOTAL A PAGAR		TP	132,000			147,000			
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO									
Aporto voluntariamente un 10% adicional al		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al			
27. PAGO VOLUNTARIO		AV	02 BANCO POPULAR			0			
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA	132,000			147,000			

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

02 BANCO POPULAR
C/C ALAMOS IND. BOGOTA
Fecha Recaudo 12/03/18 14:42:16
Formulario: 18012904554
52655520 AJ299 Nrm Li 672
Nro Sticker: 02 068 30 029855 7
N C: 41158834
Vr Total: \$132,000.00
*** RECIBIDO CON PAGO ***

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2019



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
19010046269

101



Formulario
Número: 2019301010100942140

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	AAA0152JKJZ	2. DIRECCIÓN	CL 69C 105 23	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	1314496
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	51783437	ANGELINA MARIN ORJUELA	0		CL 69C 105 23
10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					
11. Y OTROS					
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
12. AVALÚO CATASTRAL	154.226.000	13. DESTINO HACENDARIO	61-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA	5.8
15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN		17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	895.000
18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	726.000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO			169.000
D. SALDO A CARGO					
20. SANCIÓN	VS	HASTA	05/04/2019 (dd/mm/aaaa)	HASTA	21/06/2019 (dd/mm/aaaa)
			0		0
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA		169,000		169,000
E. PAGO					
22. VALOR A PAGAR	VP		169,000		169,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		17,000		0
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
25. INTERÉS DE MORA	IM		0		0
26. TOTAL A PAGAR	TP		152,000		169,000
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	Mi aporte debe destinarse al
27. PAGO VOLUNTARIO	AV		0		0
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		152,000		169,000



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

21019747622

101



Formulario
Número:

2021301010109864080

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIP	AAA0152JKJZ	2. DIRECCIÓN	CL 69C 105 23	3. MATRICULA INMOBILIARIA	1314496	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51783437	ANGELINA MARIN ORJUELA	0		CL 69C 105 23	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,
11. Y OTROS						
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA						
12. AVALÚO CATASTRAL	205,527,000	13. DESTINO HACENDARIO	61-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA	6	15. % EXENCIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	1,233,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	1,046,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	187,000	
20. SANCIÓN	VS	HASTA	23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021 (dd/mm/aaaa)	
D. SALDO A CARGO			0			0
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA		187,000			187,000
E. PAGO						
22. VALOR A PAGAR	VP		187,000			187,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		19,000			0
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0			0
25. INTERÉS DE MORA	IM		0			0
26. TOTAL A PAGAR	TP		168,000			187,000
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO						
Aporto voluntariamente un 10% adicional al		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al
27. PAGO VOLUNTARIO	AV		0			0
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		168,000			187,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIONES SAT

SELLO



168000

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22014206514

401

Factura
Número: 2022001041845115148

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0152JKJZ	2. DIRECCIÓN CL 69C 105 23	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496
---------------------	----------------------------	--

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	3857881	JOSE GARAVITO RAMOS	100	PROPIETARIO	CL 128 9 20 OF 313	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 205.545.000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA 5,9	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 1.213.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 1.007.000	19. IMPUESTO AJUSTADO 206.000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 24/05/2022	HASTA 24/06/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	206.000	206.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	21.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	185.000	206.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	21.000	21.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	206.000	227.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/05/2022

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 24/06/2022

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA


(415)7707202600856(8020)22014206514112650107(3900)0000000206000(96)20220524



(415)7707202600856(8020)22014206514196832432(3900)0000000227000(96)20220624

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/05/2022



HASTA 24/06/2022



(415)7707202600856(8020)22014206514018911592(3900)0000000185000(96)20220524



(415)7707202600856(8020)22014206514026526276(3900)0000000206000(96)20220624

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

BANCOLOMBIA - BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora: 18/04/2022 14:12:38
 Sucursal: 467 - DIVER PLAZA
 Cajero: 018 Horario: N
 Referencia: 22014206514 Adhesivo: 07467020063883
 Valor: \$ 185.000,00 *** RECIBIDO CON PAGO
 Antes de retirarse favor validar el valor pagado

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22014206514

401

Factura
Número: 2022001041845115148

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0152JKJZ	2. DIRECCIÓN CL 69C 105 23	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496
---------------------	----------------------------	--

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	3857881	JOSE GARAVITO RAMOS	100	PROPIETARIO	CL 128 9 20 OF 313	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 205.545.000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA 5,9	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 1.213.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 1.007.000	19. IMPUESTO AJUSTADO 206.000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 24/05/2022	HASTA 24/06/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	206.000	206.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	21.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	185.000	206.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	21.000	21.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	206.000	227.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/05/2022

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 24/06/2022

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA


(415)7707202600856(8020)22014206514112650107(3900)0000000206000(96)20220524



(415)7707202600856(8020)22014206514196832432(3900)0000000227000(96)20220624

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/05/2022



HASTA 24/06/2022



(415)7707202600856(8020)22014206514018911592(3900)0000000185000(96)20220524



(415)7707202600856(8020)22014206514026526276(3900)0000000206000(96)20220624

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

BANCOLOMBIA - BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora: 18/04/2022 14:12:38
 Sucursal: 467 - DIVER PLAZA
 Cajero: 018 Horario: N
 Referencia: 22014206514 Adhesivo: 07467020063883
 Valor: \$ 185.000,00 *** RECIBIDO CON PAGO
 Antes de retirarse favor validar el valor pagado

CONTRIBUYENTE



Formulario sugerido del Impuesto predial unificado

Formulario No. **2014201011606538527**

No. de referencia del recaudo **14011070557**

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0152JKJZ** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050C01314496** 3. CÉDULA CATASTRAL **69 105 31**
 4. DIRECCIÓN DEL PREDIO **CL 69C 105 23**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO C. TARIFA Y EXENCIÓN

5. TERRENO (M²) **72** 6. CONSTRUCCIÓN (M²) **140** 7. TARIFA **6** 8. AJUSTE **82,000** 9. EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **ANGELINA MARIN ORJUELA** 11. IDENTIFICACIÓN **CC 51783437**
 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 69 C 105 23** 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta	11/ABR/2014	Hasta	20/JUN/2014
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
14. AUTOVALÚO (Base gravable)	AA		101,246,000		101,246,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU		525,000		525,000
16. SANCIONES	VS		0		0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		433,000		433,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		92,000		92,000
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		92,000		92,000
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		92,000		92,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		9,000		0
22. INTERÉS DE MORA	IM		0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP		83,000		92,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		9,000		9,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		92,000		101,000

RECIBO CON PAGO
 BANCOLOMBIA
 Fecha y hora: 10/05/2014 18:51:21
 Sucursal: 457 - IVASA PLAZA
 Cajero: 014 Hernández
 Ciudad: BOGOTÁ
 Número de referencia: 14011070557
 Número de adhesion: 046701001175
 Valor: 92,000.00

AUTOADHESIVO

SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2015



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2015201011622053922

No. referencia del recaudo

15011760211

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0152JKJZ	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050C01314496	3. CEDULA CATASTRAL 69 105 31	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69C 105 23			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 72.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 140.00	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 85,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA		11. IDENTIFICACIÓN CC 79645334	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DG 53D 21 65 AP 204		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 10/04/2015 (dd/mm/aaaa)	Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOVALÚO (Base Gravable)	AA	128,536,000	128,536,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	686,000	686,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	585,000	585,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	101,000	101,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	101,000	101,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	101,000	101,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	10,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	91,000	101,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	10,000	10,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	101,000	111,000

1.36.835 año 2015



91.000

CONTRIBUYENTE

Se pago ya.

AÑO GRAVABLE

2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

20013095078

101



Formulario Número:

2020301011650165655

Código QR Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0152JKJZ	2. DIRECCIÓN CL 69C 105 23	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01314496
---------------------	----------------------------	--

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 51783437	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL ANGELINA MARIN ORJUELA	7. % PROPIEDAD 0	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 69C 105 23	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
------------	--------------------------------	--	------------------	------------	--	-------------------------------------

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALÚO CATASTRAL 204,220,000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA 6	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN 0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 1,225,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 1,041,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 184,000		

		HASTA 05/06/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 26/06/2020 (dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS	0	0
D. SALDO A CARGO			
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	184,000	184,000
E. PAGO			
22. VALOR A PAGAR	VP	184,000	184,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	18,000	0
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
25. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
26. TOTAL A PAGAR	TP	166,000	184,000
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al <input type="checkbox"/>	
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	18,000	18,000
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	184,000	202,000

GRÁFICO DE EMISIÓN (SAT)